



GACETA PLUS REPORTE DE SEGUIMIENTO

SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXIV LEGISLATURA

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES AÑO 2021. NÚM. 124 MARTES, 6 DE ABRIL DE 2021





Estadística del de de abril de 202				
Acta de la junta previa	1			
Minuta	11			
Dictamen a discusión	8			
Dictamen de primera lectura	3			
Licencias, reincorporación o renuncia de legisladores	1			
Agenda política	4			
Asuntos	28			



GACETA PLUS SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA 6 DE ABRIL DE 2021

I. ACTA DE LA JUNTA PREVIA

Trámite

Correspondiente a la sesión ordinaria del Senado de la República, del 25 de marzo de 2021, en su modalidad a distancia.

II. MINUTA

1.Minuta que reforma la fracción XII del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de inclusión de personas con discapacidad).

Trámite Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, Primera

2.Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de transparencia y rendición de cuentas).

Trámite Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos, Primera

3.Minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (en materia de actualización normativa en virtud de la entrada en vigor de la Fiscalía General de la República).



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



Trámite Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

4. Minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de infraestructura).

Trámite Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos

5.Minuta que adiciona un artículo 22 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (en materia de implantación de pasos de fauna).

Trámite Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos

6.Minuta que reforma los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales (en materia de derechos de víctimas u ofendidos).

Trámite Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda

7.Minuta que reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de carta de antecedentes no penales del personal de los Centros de Asistencia Social).

Trámite Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos, Segunda

8. Minuta que expide la Ley Federal Apícola.



Trámite	Se	turna	para	dictamen	a	las	comisiones	Unidas	de
	Agr	icultura	a, Gan	adería, Pes	ca	y De	esarrollo Rura	al; de Me	dio
	Am	biente,	Recu	rsos Natura	ale	s y (Cambio Clim	ático; y,	de
	Est	udios L	egislat	tivos, Segu	nd	a			

9. Minuta que declara los días 9 y 10 de agosto de cada año como -Días Nacionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Afromexicanidad-.

Trámite Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Asuntos Indígenas; y, de Estudios Legislativos, Primera

10. Minuta que declara el 23 de junio de cada año, como el -Día Nacional de las y los Tzotziles-.

Trámite Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos

11. Minuta que reforma la fracción IV del artículo 148 del Código Penal Federal (en materia de ataque o violencia de cualquier género a los escudos, emblemas o pabellones extranjeros).

Trámite Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera

III. DICTAMEN A DISCUSIÓN

1. Con proyecto de decreto que declara el 21 de marzo de cada año como el -Día Nacional de la Poesía-.

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban declarar el 21 de marzo de cada año como -Día Nacional de la Poesía-.

Trámite	Se aprueba en lo general y en lo particular por 107 votos
	a favor, 0 en contra y 1 abstención el dictamen que declara





el 21 de marzo de cada año como -Día Nacional de la Poesía-. Se turna a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

2. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (para incorporar la participación de la Cámara de Diputados en la Reunión Nacional de Cultura).

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone que podrán participar en la Reunión Nacional de Cultura los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

Trámite	Se aprueba en lo general y en lo particular por 109 votos								
	a favor, 0 en contra y 1 abstención el dictamen que								
	reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y								
	Derechos Culturales (para incorporar la participación de la								
	Cámara de Diputados en la Reunión Nacional de Cultura).								
	Se turna Ejecutivo Federal para sus efectos								
	constitucionales.								

3. Con proyecto de decreto que reforma la fracción IX del artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de promoción de la educación física).

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone precisar que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) promoverá el desarrollo de los programas de formación, capacitación y los métodos de certificación en materia de cultura física y deporte preservando la inducción de la cultura física y el deporte en los planes y programas educativos por medio de la educación física.

Trámite	Se aprueba en lo general y en lo particular por 114 votos
	a favor, 0 en contra y 1 abstención el dictamen que
	reforma la fracción IX del artículo 30 de la Ley General de



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA Y PUBLICA





Cultura Física y Deporte en materia de promoción de la educación física). Se turna Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

4. Con proyecto de decreto que reforma la fracción XII del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (en materia de alfabetización digital).

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban ampliar las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud para diseñar, implementar y ejecutar, con una perspectiva de transversalidad, programas destinados al aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de los jóvenes: tendrá las siguientes atribuciones: en su desarrollo cognitivo mediante el fortalecimiento de la alfabetización digital que promueva el desarrollo de habilidades digitales y tecnológicas.

En sesión del Senado de la República, del 06 de abril de 2021, en votación económica se aprobaron las modificaciones a la fracción II del artículo 4 del dictamen, para sustituir la expresión -los jóvenes- por -las personas jóvenes-, formuladas por el Sen. Mancera Espinosa Miguel Ángel (PRD).

Trámite Se aprueba en lo general y en lo particular por 109 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones el dictamen que reforma la fracción XII del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (en materia de alfabetización digital). Se turna a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

5. Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas).

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban incorporar la categoría de afromexicanos en el objeto del Instituto Mexicano de la Juventud cuando se trate de: 1) proponer



INSTITUTO DE LA REPÚBLICA Y

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



al Ejecutivo Federal programas especiales orientados a mejorar las condiciones de salud y educación; 2) consultar, en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas las políticas, programas y acciones; 3) promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes mexicanos en distintos ámbitos del acontecer nacional y, en especial, aquellas que reconozcan y fomenten la herencia cultural; y, 4) proponer a la Secretaría de Educación Pública la operación de programas especiales de becas para fortalecer la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior; y, en la integración de la junta directiva del consejo ciudadano del Instituto.

Para tal fin proponen reformar la fracción 111 del artículo 3, las fracciones V, XI, XIV del artículo 4, y el primer párrafo del artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

En sesión del Senado de la República, del 06 de abril de 2021, en votación económica se aprobaron las modificaciones a las fracciones III y XIV del artículo 3; las fracciones V y XI del artículo 4; y, artículo 15 Bis del dictamen, para sustituir la expresión -los jóvenes indígenas y afromexicanos- por -las personas jóvenes indígenas y afromexicanas-, formuladas por el Sen. Mancera Espinosa Miguel Ángel (PRD).

Trámite Se aprueba en lo general y en lo particular por 111 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (en materia de personas pueblos y comunidades afromexicanas). Se turna a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

6. Por el que ratifica el nombramiento expedido a favor de Pablo Macedo Riba como Cónsul General de México en Hong Kong, República Popular de China.



Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban ratificar el nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor de Pablo Macedo Riba como Cónsul General de México en Hong Kong, República Popular China.

Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo
	particular. A Favor: 114 En contra: 0 Abstenciones 0
	Toma de protesta desde plataforma digital Pablo Macedo
	Riba como Cónsul General de México en Hong Kong,
	República Popular de China.

7. Por el que ratifica el nombramiento expedido a favor de Edmundo Font López como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Malasia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Kiribati y la República de Nauru.

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban ratificar el nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor de Edmundo Font López como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Malasia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Kiribati y la República de Nauru.

Trámite	En votación nominal es probado en lo general y en lo
	particular. A Favor: 114 En contra: 0 Abstenciones 0
	Toma de protesta de Edmundo Font López como
	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en
	Malasia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de
	los beneplácitos correspondientes, ante la República de
	Kiribati y la República de Nauru

8. Por el que ratifica el nombramiento expedido a favor de Mauricio Escanero Figueroa como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Israel.



Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban ratificar el nombramiento expedido por el Ejecutivo Federal a favor de Mauricio Escanero Figueroa como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Estado de Israel.

Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo
	particular. A Favor: 112 En contra: 0 Abstenciones 0
	Toma de protesta desde plataforma digital de Mauricio
	Escanero Figueroa como Embajador Extraordinario y
	Plenipotenciario de México en Israel.

IV. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA

1. Con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 17 de julio de cada año, como el -Día Nacional de las Personas de los Derechos Humanos Ambientales-.

Trámite	Queda	de	primera	lectura	У	se	emite	declaratoria	de
	publicio	lad							

2. Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 68 Bis a la Ley Federal del Trabajo (en materia del derecho a la desconexión digital).

Trámite	Queda	de	primera	lectura	У	se	emite	declaratoria	de
	publicio								

3. Con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIX Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo; reforma los incisos d) y e) y se adiciona un inciso f) a la fracción VIII del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional (en materia de licencias laborales por duelo).

Trámite	Queda	de	primera	lectura	У	se	emite	declaratoria	de
	publicio	lad							



V.LICENCIAS, REINCORPORACIÓN O RENUNCIA DE LEGISLADORES

1. El Sen. Ernesto Pérez Astorga se reincorporación a sus funciones legislativas, a partir del 1 de abril del 2021.

Trámite De enterado.

VI. AGENDA POLÍTICA

1. Para referirse a la situación política del país.

Trámite	Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto
	en el Diario de los Debates.

2. Para referirse a la situación política del país.

Trámite	Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto
	en el Diario de los Debates.

3. Para referirse a la situación política del país.

Trámite	Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto
	en el Diario de los Debates.

4. Para referirse a la situación política del país.

Trámite	Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto
	en el Diario de los Debates.

Siendo las 15:50, se levanta la sesión ordinaria del Senado de la República y se cita para la próxima, en su modalidad a distancia, que tendrá verificativo el jueves 08 de abril de 2021 a las 11:00 horas.





INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Secretario Técnico

Directora General de Difusión y Publicaciones

Miguel Ángel Osorio Chong

Rodrigo Ávila Barreiro

Martha Patricia Patiño Fierro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

http://www.ibd.senado.gob.mx

Facebook: IBDSenado Twitter: @IBDSenado



